



**ACTA DE REUNIÓN No. DNDA 091 – 2014
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Lugar: Sala de Juntas
Fecha: Octubre 28 de 2014
Hora: 2:00 P.M.

Comité: Contratos - Proceso de selección Contratación Directa – Arrendamiento de Bien Inmueble - Invitación a cotizar No. DNDA 035-2014

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité: Manuel Mora Cuellar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Miguel Ángel Rojas Chavarro - Delegado Nominador
Sandra Lucía Rodríguez B – Subdirectora Administrativa
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar al Director General la adjudicación de un contrato en la modalidad de Contratación Directa, con el objeto de contratar el arrendamiento del depósito S3-02 ubicado en la Calle 27A No. 13A-30 del Edificio Centro de Comercio Internacional de la ciudad de Bogotá, D.C., para uso exclusivo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor con el fin de almacenar el archivo de gestión, documentos y materiales propiedad de la Entidad, garantizando su confidencialidad y conservación.

2. Desarrollo de la reunión: El Comité verificó lo siguiente:

- Invitación a cotizar dirigida al EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL P.H. - ECCI , Radicada con el No. 2-2014 – 60038 del 16 de Octubre de 2014.
- En los antecedentes del proceso se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 13514 de fecha 28 de julio de 2014, expedido por la Subdirectora Administrativa, por la suma de \$800.000,00 para la vigencia 2014 y la autorización de vigencia futura expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicada con el No. 2-2014—038507 del Ministerio y No. 1-2014-61403 de la DNDA de fecha 10 de Octubre de 2014 en la cual se encuentra una suma asignada y aprobada para el presente proceso contractual por valor de \$3.634.070,00 para la vigencia 2015 por concepto de arrendamiento de la bodega de ECCI del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2015.
- El Director General expidió el acto administrativo de justificación de la Contratación Directa para el arrendamiento de un bien inmueble No. 318 de octubre 15 de 2014.
- El Comité de contratos procedió a verificar la oferta con los documentos habilitantes radicados en la DNDA con el No. 1-2014-64013 del día 22 de octubre de 2014, acorde con la invitación a cotizar No. 035-2014 encontrando que cumplió con los requisitos habilitantes.
- Las especificaciones técnicas se ajustan a lo solicitado en la invitación a cotizar.
- La propuesta económica no supera el presupuesto oficial disponible para la presente contratación.



- La persona jurídica que ofertó para ejecutar el contrato anexó los documentos del inmueble y documentos jurídicos, donde se evidencia que está habilitada para suscribir el contrato de arrendamiento del depósito objeto del presente proceso.

3. RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda al Director General contratar con el EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL el arrendamiento del depósito S3-02 ubicado en la Calle 27A No. 13A-30, para uso exclusivo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor con el fin de almacenar el archivo de gestión, documentos y materiales propiedad de la Entidad, garantizando su confidencialidad y conservación.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el literal i del numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa procede en los casos de arrendamiento o adquisición de inmuebles, el cual fue señalado de la misma manera en el artículo 83 del Decreto 1510 de 2013.

El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- El Comité de contratos recomienda solicitar al arrendador el Certificado de Tradición vigente antes de la fecha de suscripción del contrato.
- Ajustar el CDP acorde al valor de la oferta presentada.
- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- Elaborar la minuta, solicitar el control de legalidad a la oficina asesora jurídica, tramitar las firmas y legalización.
- Publicar el contrato en el PUC el contrato que se suscriba, acorde con lo contemplado en el Decreto 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013.

La presente acta se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2014 a las 3:00 p.m. y la firman los asistentes, así:

Comité de Contratos:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

Manuel Mora Cuellar
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miguel Angel Rojas Chavarro
Delegado del nominador

Sandra Lucía Rodríguez B.
Subdirectora Administrativa

Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras

Otros asistentes al Comité:

Anamaría Rico Polo
Contratista Grupo de Compras